ADENDA No.001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026; CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN (TELA SACO TERRERO) PARA FABRICACIÓN DE SACOS TERREROS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS" EN LA VIGENCIA 2026.

La señora Directora de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda en ejercicio de sus facultades legales, así: Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en especial a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de esta última normatividad, donde se fija la exigencia relativa a que las modificaciones a los pliegos de condiciones se deben llevar a cabo a través de Adendas.

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, la Entidad Estatal puede expedir Adendas una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12, articulo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso.

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevó bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

Que el 02 de mayo de 2026 a las 7:00 pm se publicó el proyecto de. pliego de condiciones y Aviso de Convocatoria; estableciendo como fecha para la Presentación de Observaciones el día 08 de junio de 2026 a las 3:00 pm.

Que la Entidad advirtió que la fecha fijada en el cronograma para la presentación de observaciones al proceso contractual corresponde al día ocho (08) de junio de 2026, el cual es festivo de carácter nacional, situación que puede restringir la participación de los interesados y dificultar el acceso oportuno a los mecanismos de observación previstos dentro del proceso de selección.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, publicidad, economía, igualdad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se considera necesario modificar el cronograma mediante la presente adenda, con el propósito de garantizar la efectiva participación de los posibles oferentes y el adecuado desarrollo del procedimiento contractual, el cual quedaran así:

RESUELVE

PRIMERO: MODIFIQUESE: EL CRONOGRAMA EN SECOP II ASI:

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**09 DE JUNIO DE 2026 15:00 hrs.**

SEGUNDA: Los demás aspectos y condiciones del presente pliego de condiciones del **077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026; CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN (TELA SACO TERRERO) PARA FABRICACIÓN DE SACOS TERREROS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS" EN LA VIGENCIA 2026.,** que no hayan sido modificados con presente Adenda No. 01, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

Teniente Coronel FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ
Directora de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró:

PS. NASLY HUERTAS SARMIENTO
Comité Jurídico Estructurador CenacPue

Revisó: **MY. JULIAN ALBARTO ARANA OLAYA**
Jefe de Contratos CenacPue